

## Consultas Realizadas

# Licitación 433072 - ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE CCTV IP HD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE

### Consulta 1 - Mano de Obra

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2023
----------	-------------------	------------

Se consulta a la convocante si se debe prever el desmontaje de las cámaras y el cableado existente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
-----------	--------------------	------------

Tal como indica la descripción del Item N° 13 - INFRAESTRUCTURA, REEMPLAZO DE CÁMARAS, SERVIDORES, SWITCHES, CABLEADO ESTRUCTURADO Y MONTAJE, se deben prever el desmontaje de las cámaras y el cableado. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.

### Consulta 2 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2023
----------	-------------------	------------

En el PBC se requiere que El oferente deberá presentar: contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión e instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión) acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2020, 2021, 2022, y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

Solicitamos a la convocante considerar y ampliar las exigencias de las siguiente experiencia; El oferente deberá presentar: contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión e instalación y/o mantenimiento de sistemas de circuito cerrado de televisión y/o equipos de seguridad) acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2018,2019, 2020, 2021, 2022, y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. La misma obedece a no limitar a fabricantes y/o proveedores del estado que cuentan con calidad y experiencia para proveer este tipo de bienes, de modo a dar cumplimiento a la Ley de Contrataciones públicas y no limitar la participación de más oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
-----------	--------------------	------------

El requerimiento es a los efectos de garantizar que el potencial oferente tiene la capacidad de cumplir con lo exigido en el presente llamado. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.

## Consulta 3 - /\* Etapas y Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la página 1 dice:</p> <p>Publicado el: 21/10/2023.</p> <p>Luego más adelante en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de RESUMEN DEL LLAMADO. Etapas y plazos, se solicita:</p> <p>Fecha Límite de Consultas: 30/10/2023 10:00 Fecha de Entrega de Ofertas: 08/11/2023 09:15 Fecha de Apertura de Ofertas: 08/11/2023 09:30.</p> <p>Luego en la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita:</p> <p>Fecha límite de consultas: lunes, 30 de octubre de 2023 - 10:00hs Fecha de entrega de ofertas: miércoles, 8 de noviembre de 2023 - 09:30hs.</p> <p>Considerando la envergadura del proyecto y la relevancia de los equipos y sistema a suministrar/implementar puesto que guarda relación con la seguridad de la institución; y de manera a permitir que las empresas oferentes puedan realizar un análisis técnico completo de las especificaciones técnicas incluidas en las bases concursales; SOLICITAMOS a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días en el plazo de consultas y correlativamente de la presentación de ofertas de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones verificadas tras la visita técnica y de todos los requisitos establecidos dentro del presente llamado con el objeto de determinar con exactitud todo aspecto que pudiera ser de relevancia y técnicamente indispensable para poder presentar una oferta que se ajuste y satisfaga a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes ( )</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Los plazos estipulados, se encuentran dentro de los límites razonables. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 4 - /\* Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2023
<p>En el PBC, en la Sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, se solicita: 1. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión e instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión) acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2020, 2021, 2022, y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.</p> <p>Al respecto, SOLICITAMOS a la convocante extender el periodo de la Experiencia requerida dentro de los años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) y que la sumatoria de los mismos sean al menos del 50% del monto total de la oferta, y cabe considerar que durante los años 2020 y 2021 a raíz de la pandemia del COVID se vieron reducidas las ventas de todas las empresas como consecuencia directa de los efectos adversos a nivel económico en el contexto pandémico. Con esta modificación la convocante se verá beneficiada al recibir una mayor cantidad de ofertas de otros los potenciales oferentes y podrá comprobar la trayectoria anual de los oferentes en el suministro de este tipo de bienes y sistemas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes ()</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>El requerimiento es a los efectos de garantizar que el potencial oferente tiene la capacidad de cumplir con lo exigido en el presente llamado. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 5 - \*\*Ítem 7 UPS 10 KVA,

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2023
<p>con relación al punto Salida en donde el PBC solicita "Potencia 10,000W",solicitamos amablemente a la convocante una aclaración si en este punto se solicita que la potencia VA sea 10 Kva o la potencia en Watts sea 10.000 w, ya que la apreciación no es correcta. O en su caso sean aceptado UPS que posean al menos Potencia de salida "10 kVA / 8kW" o superior, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. Ya que esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones disponibles en el mercado. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Las especificaciones técnicas detalladas son mínimas y no son limitantes, por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 6 - /\* ITEM 8 MONITOR DE 43

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2023
<p>En el PBC, en la Sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 8 MONITOR DE 43, se solicita: ÍTEM 8: MONITOR DE 43.</p> <p>Sobre el requisito exigido, SOLICITAMOS a la convocante que sean aceptados Monitores mayor o igual a 42,5 considerando que son estándares internacionales utilizados y siendo mínima la diferencia respecto de lo originalmente solicitado en el pliego y más aun teniendo en cuenta que esto no altera el desempeño técnico del equipo o del sistema a implementar. Con esta modificación la convocante se verá beneficiada al recibir una mayor cantidad de ofertas de otros los potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes ( )</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Las especificaciones tecnicas son estándares, corresponden a equipos comercializados en el mercado paraguayo, por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 7 - /\* Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2023
<p>En el PBC, en la Sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, se solicita:</p> <p>7. Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español. Debe adjuntarse una copia en formato PDF.</p> <p>Sobre el idioma de los documentos, SOLICITAMOS a la convocante que sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.</p> <p>Al respecto, debemos indicar lo que menciona el Decreto Reglamentario N° 9823/23 en su art. 39°, inc. p) en cuanto a la presentación de anexos técnicos o catálogos en el idioma del país de origen de los bienes y servicios: indicación de las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes y servicios.</p> <p>Que, es pertinente y necesario, en los términos del artículo citado del decreto reglamentario, aplicar una modificación al pliego para permitir la presentación de catálogos y documentos técnicos anexos en idioma inglés, que son de común aceptación y uso en estos procesos de adquisición de bienes tecnológicos, cuyos expertos o técnicos conocen el inglés como el idioma universal en este tipo de ámbitos, por lo cual es natural presentar estos anexos en inglés. Resultará en una determinación más razonable dejar abierta la posibilidad de presentar estas documentaciones en dicho idioma, sin tener que recurrir a traducciones que pudieran encarecer de sobremanera la presentación de propuestas para los potenciales oferentes y así no desalentar su participación.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Los catálogos, anexos, folletos y otros documentos, deberán ser presentados indefectiblemente en idioma español. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 8 - /\* Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2023
<p>En el PBC, en la Sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, se solicita:</p> <p>1. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión e instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión) acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2020, 2021, 2022, y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.</p> <p>Al respecto, SOLICITAMOS a la convocante extender el periodo de la Experiencia requerida dentro de los años (2019, 2020, 2021 y 2022) y la sumatoria de los mismos sean al menos del 30% del monto total de la oferta. Con esta modificación la convocante se verá beneficiada al recibir una mayor cantidad de ofertas de otros los potenciales oferentes. Resulta que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, a fin de que la convocante pueda acceder a una variedad más rica en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento, también es importante considerar que los años 2020 y 2021 se vieron comercialmente afectados en razón de los efectos adversos derivados de la pandemia por el COVID 19, por lo cual el nivel de ventas y facturación en dichos períodos se vio gravemente afectado, por tanto, ampliar el rango de periodos anuales permitirá demostrar convenientemente la capacidad técnica y comercial en el suministro de bienes similares al objeto del presente llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, lo cual se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>El requerimiento es a los efectos de garantizar que el potencial oferente tiene la capacidad de cumplir con lo exigido en el presente llamado. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 9 - /\* La resolución y la calidad de imagen

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2023
<p>En el PBC, en la Sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCE DEL LLAMADO, se solicita: La resolución y la calidad de imagen del sistema deberá ser tal que permita al observador identificar las personas, rasgos personales u objetos (como valor, color de billetes y objetos). Deberá permitir identificaciones de acciones, movimientos continuos, sin cortes, retrasos ni pérdida de cuadros aún bajo condiciones de alto movimiento de la imagen. Deberá posibilitar la identificación clara del entorno del lugar que se está observando.</p> <p>Entendemos, respecto al requisito previsto, que la resolución y la calidad de la imagen requerida para el sistema debe estar ajustado a 30fps, protocolo H.265 y un Bit Rate de 2.048 Kbps. SOLICITAMOS a la convocante que confirme si nuestra apreciación es correcta; de esta manera todos los potenciales oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Las especificaciones de cada tipo de cámaras están detalladas en el PBC. Por lo expuesto favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 10 - /\* Actualización y verificación

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2023
<p>En el PBC, en la Sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCE DEL LLAMADO, se solicita: Durante el periodo de garantía se deberá incluir la actualización y verificación a pedido de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos, de todo el Hardware/Software proveídos y los cambios de elementos/partes que así lo requieran. A fin de que dichas tareas no interfieran en el desarrollo de las actividades de video vigilancia, quedará a cargo de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos definir el momento de ejecución de estas tareas.</p> <p>Entendemos que la convocante se refiere a que durante el periodo de garantía de los equipos (Hardware); si alguno llegara a dañarse, y el daño sea a causa de fallas de fábrica, el equipo deberá ser remplazado sin costo para la convocante. SOLICITAMOS a la convocante que confirme si nuestra apreciación es correcta; de esta manera todos los potenciales oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>En el PBC, se hace referencia específica al Hardware/Software, por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 11 - /\* Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2023
<p>En el PBC, en la Sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, se solicita: El plazo máximo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de circuito cerrado de televisión es de 120 (ciento veinte) días hábiles, contados a partir del pago del anticipo.</p> <p>Considerando la envergadura del proyecto, y que los equipos deberán ser importados, lo que implica un tiempo mínimo de 90 (noventa) días como plazo de producción de fábrica y el tiempo de transporte hasta nuestro país; SOLICITAMOS a la convocante que amplíe el Plazo de Entrega a 150 (ciento cincuenta días) hábiles; de esta manera todos los potenciales oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>La convocante considera razonable el plazo establecido, por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 12 - /\* Idioma de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de DATOS DE LA LICITACIÓN, Idioma de la oferta, se solicita: La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica. Al respecto, se solicita a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que el inglés es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. Resulta que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues se estaría dando lugar a la participación de un mayor número de oferentes, permitiendo a la Convocante acceder a una variedad de ofertas, lo cual contribuiría a los fines del presente llamado. Al respecto, debemos indicar lo que menciona el Decreto Reglamentario N° 9823/23 en su art. 39°, inc. p) en cuanto a la presentación de anexos técnicos o catálogos en el idioma del país de origen de los bienes y servicios: indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes y servicios.  Que, es pertinente y necesario, en los términos del artículo citado del decreto reglamentario, aplicar una modificación al pliego para permitir la presentación de catálogos y documentos técnicos anexos en idioma inglés, que son de común aceptación y uso en estos procesos de adquisición de bienes tecnológicos, cuyos expertos o técnicos conocen el inglés como el idioma universal en este tipo de ámbitos, por lo cual es natural presentar estos anexos en inglés. Resultará en una determinación más razonable dejar abierta la posibilidad de presentar estas documentaciones en dicho idioma, sin tener que recurrir a traducciones que pudieran encarecer de sobremanera la presentación de propuestas para los potenciales oferentes y así no desalentar su participación.  Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de participantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Los catálogos, anexos, folletos y otros documentos, deberán ser presentados indefectiblemente en idioma español. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.		

## Consulta 13 - grabador VMS

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
<p>Solicitamos a la convocante modificar el apartado donde cita los siguiente</p> <p>"Los equipos a ser proveídos deben ser de la misma marca que las cámaras ofertadas"</p> <p>Solicitamos que este punto solo afecte al software VMS dado que los servidores VMS usualmente suelen ser rebreands de fabricantes como DELL o HPE. Al hacer este cambio permitirá a la convocante comprar un equipo que podría cambiar a conveniencia de la misma, como sería el cambiar el software VMS en caso que no resultase conforme</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Se requiere que los equipos que componen el sistema de CCTV sean de la misma marca. Por lo expuesto favor, remitirse al PBC.		

## Consulta 14 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
<p>1. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión e instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión) acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2020, 2021, 2022, y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.</p> <p>Solicitamos a la convocante que el porcentaje solicitado en este apartado sea de alrededor del 30% del monto total ofertado, dado que muchas empresas dedicadas al rubro se vieron afectadas en sus facturaciones en los años 2020 y 2021 por la pandemia del covid-19.</p> <p>Esto permitira una participación mas justa de oferentes en esta licitación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>El requerimiento es a los efectos de garantizar que el potencial oferente tiene la capacidad de cumplir con lo exigido en el presente llamado. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 15 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
<p>OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir con cada uno de estos requisitos.</p> <p>Solicitamos a la convocante que en el apartado de Capacidad técnica, este punto sea igual a que lo solicitado en el apartado de experiencia donde cita lo siguiente</p> <p>OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.</p> <p>Esto haría que los diferentes oferentes puedan sumar experiencias para poder realizar los trabajos solicitados. Así poder contar con mas opciones</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>El requerimiento es a los efectos de garantizar que el potencial oferente tiene la capacidad de cumplir con lo exigido en el presente llamado. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 16 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
<p>El PBC menciona que se requiere autorización del fabricante para los ítems N° 1 al 6. No obstante, se interpreta que los demás ítems NO requerirían Autorización los mismos son los Items: 7. UPS 10KVA , 8. Monitor 43, 9. SWITCH PRINCIPAL, 10. SWITCH DE 24 PUERTOS, 11. SWITCH DE 48 PUERTOS, 12. RACK 6U , 13. INFRAESTRUCTURA. Solicitamos validar esta interpretación. Si la respuesta fuera positiva, sugerimos a la convocante pueda reconsiderar y exigir adicionalmente las Autorizaciones correspondientes para los ítems CRITICOS para el correcto funcionamiento de la solución de CCTV IP, como son los Items: 7. UPS 10KVA , 9. SWITCH PRINCIPAL, 10. SWITCH DE 24 PUERTOS, 11. SWITCH DE 48 PUERTOS, 13. INFRAESTRUCTURA (cableado UTP).</p> <p>Es importante resaltar que los porcentajes que impactan cada Item en el total del proyecto son: ITEM 1 27,25%; ITEM 2 2,71%; ITEM 3 1,54%; ITEM 4 0,53%; ITEM 5 18,14%; ITEM 6 1,98%; ITEM 7 0,66%; ITEM 8 0,34%; ITEM 9 4,26%; ITEM 10 4,99%; ITEM 11 4,48%; ITEM 12 0,54%; ITEM 13 32,58%. De los cuales el ITEM 9, ITEM 10, ITEM 11, ITEM 13 representan del proyecto unos 46,31% resaltando la importancia de los mismos en el éxito del Proyecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Se solicita Autorización del Fabricante para los ítems 1 al 6. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		



## Consulta 17 - Apostilla de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
<p>Consultamos amablemente a la convocante pueda considerar como opcional la solicitud de: Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Siendo los plazos de presentación de oferta y evaluación muy cortos en comparación a los plazos estándares para la emisión de estas documentaciones apostilladas desde el país de origen de los Fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>El requerimiento es a los efectos de garantizar que el potencial oferente tiene la capacidad de cumplir con lo exigido en el presente llamado. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 18 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
<p>Teniendo que cuenta que la solicitud es Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión e instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión) acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2020, 2021, 2022, y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante considere que las experiencias también puedan ser aceptadas de Subcomponentes también involucrados en la solicitud del llamado, como son experiencias en Provisión e instalación de sistemas de Networking (redes IP), Provisión e instalación de redes cableadas de datos (cableado UTP)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>El objeto del presente llamado es la Adquisición de un sistema de CCTV. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 19 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
<p>Solicitan que la EMPRESA demuestre que se encuentra habilitado para operar como empresa de seguridad en el rubro de seguridad electrónica. El mismo deberá estar vigente a la fecha de la etapa competitiva. Solicitamos amablemente que esta solicitud sea considerada como OPCIONAL</p> <p>Esta restricción limitaría a pocas y únicas empresas del rubro de los SERVICIOS de Seguridad Electrónica a presentar oferta, dejando de lado a empresas Integradoras de Soluciones de Tecnología (CCTV Networking Servidores UPS etc)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>La convocante está obligada a cumplir lo establecido en las leyes, motivo por el cual el requerimiento no puede ser considerado Opcional. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 20 - Habilitación del Rubro de Seguridad Electrónica ley N° 5424/15

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Solicitamos acepten indistintamente la presentación de un Profesional con la habilitación correspondiente por la Policía Nacional, o la presentación de la habilitación de la Empresa por la Policía Nacional, para posibilitar la mayor participación de oferentes y no dejar un direccionamiento a selectas empresas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
La convocante está obligada a cumplir lo establecido en las leyes, motivo por el cual se requiere que Las Empresas cuenten con la Habilitacion. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.		

## Consulta 21 - EETT ITEM 7 UPS 10 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Mencionan No requiere de Autorizacion del Fabricante. Esta consideración debería replantearse y exigir la Autorizacion correspondiente para garantizar a al convocante una correcta implementación y posterior correcto funcionamiento de los sistemas involucrados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Se solicita Autorización del Fabricante para los ítems 1 al 6. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.		

## Consulta 22 - EETT ITEM 9 SWITCH PRINCIPAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Mencionan No requiere de Autorizacion del Fabricante. Esta consideración debería replantearse y exigir la Autorizacion correspondiente para garantizar a al convocante una correcta implementación y posterior correcto funcionamiento de los sistemas involucrados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Se solicita Autorización del Fabricante para los ítems 1 al 6. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.		

## Consulta 23 - EETT ITEM 10 SWITCH DE 24 PUERTOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Mencionan No requiere de Autorizacion del Fabricante. Esta consideración debería replantearse y exigir la Autorizacion correspondiente para garantizar a al convocante una correcta implementación y posterior correcto funcionamiento de los sistemas involucrados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Se solicita Autorización del Fabricante para los ítems 1 al 6. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.		

## Consulta 24 - EETT ITEM 11 SWITCH DE 48 PUERTOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Mencionan No requiere de Autorizacion del Fabricante. Esta consideración debería replantearse y exigir la Autorizacion correspondiente para garantizar a al convocante una correcta implementación y posterior correcto funcionamiento de los sistemas involucrados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Se solicita Autorización del Fabricante para los ítems 1 al 6. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.		

## Consulta 25 - EETT ITEM 13 INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
NO mencionan exigencia de Autorización del Fabricante. Esta consideración debería replantearse y exigir la Autorización correspondiente del Fabricante de CABLEADO UTP, para garantizar a al convocante una correcta implementación y posterior correcto funcionamiento de los sistemas involucrados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Se solicita Autorización del Fabricante para los ítems 1 al 6. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.		

## Consulta 26 - EETT ITEM 5 GRABADOR NVR

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Solicitan 5(cinco) unidades de NVR para 128 cámaras ip mínimo, luego incluyen en la descripción que se debe incluir un VMS dentro del mismo ITEM. Consultamos amablemente si los sistemas NVR y VMS pueden ser un conjunto de equipamientos para lograr lo requerido. Teniendo en cuenta que si se espera recibir un NVR con VMS dentro del mismo appliance, estaría favoreciendo a una marca en particular y limitando la participación de fabricantes de renombre mundial a presentar oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Las especificaciones señaladas en el PBC son estándares y no limitan la participación de potenciales oferentes. Por lo expuesto, favor remitirse el PBC.		

## Consulta 27 - EETT ITEM 5 GRABADOR NVR

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Solicitan 5(cinco) unidades de NVR para 128 cámaras ip mínimo, luego incluyen en la descripción que se debe incluir un VMS dentro del mismo ITEM. Consultamos amablemente si podrá ofertarse 1(un) único equipamiento físico que cumpla con los requerimientos y capacidades solicitadas (5x128= 640 camaras IP) que contemple los sistemas NVR y VMS en conjunto. La misma posibilitaría una mayor participación de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Los requerimientos están señalados en el PBC. Por los expuesto, favor remitirse al PBC.		

## Consulta 28 - EETT ITEM 11 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1 AVANZADA

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Teniendo en cuenta que el llamado es de un sistema de CCTV y los equipos del Item 11 (PC) son complemento para el funcionamiento del sistema en lo que respecta a visualización, y no necesariamente la operación de las Cámaras ni las Grabaciones en sí. Consultamos amablemente si serán aceptados: Carta de Distribución del Representante y Carta de Autorización del Fabricante sin los procesos de apostilla. Recordamos que para ítems como UPS, Switches, y Sistema cableado ni siquiera solicitan la Autorización correspondiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Se solicita Autorización del Fabricante para los ítems 1 al 6. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.		

## Consulta 29 - Item 9 SWITCH PRINCIPAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Se solicitan 2(dos) unidades de este, y luego incluir cable stack de 40 Gbps. Consultamos amablemente si la configuración final deberá ser en HA(alta disponibilidad) y los dos equipos deberán quedar en STACK? De manera a ser consideradas todas las licencias requeridas para este fin		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
La configuración de los equipos deberá garantizar la transmisión de imágenes en alta definición sin interrupciones de ningún tipo. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.		

## Consulta 30 - Item 10 SWITCH DE 24 PUERTOS e Item 11 SWITCH DE 48 PUERTOS

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Se menciona No se requiere que el equipo sea de la misma marca que la solución ofertada. No requiere de Autorización del Fabricante. Consultamos amablemente si los equipos switches deben ser del mismo fabricante. Es decir que si bien los equipos switches no se requieren sean del mismo fabricante que las cámaras, deberán ser compatibles con el sistema global a entregar, por lo que consultamos si se requiere que sean los switches (item 9, 10 y 11) sean del mismo fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Solo los ítems 1 al 6 deben ser del mismo fabricante. Por lo expuesto favor remitirse al PBC.		

## Consulta 31 - Item 10 e Item 11 Swiches PoE

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Consultamos amablemente si todos los puertos deben ser con capacidad PoE. Teniendo en cuenta que solamente mencionan Alimentación PoE, y teniendo en cuenta que existen equipos que cumplirían con este requerimiento con alimentación poe parcial de los puertos requeridos, es decir, se ofertaría un equipamiento de 24puertos RJ45, pero solamente se dispondría de capacidad poe en 12 puertos. Lo mismo aplicaría para equipamientos de switches de 48puertos RJ45, donde se ofertarían equipos que solamente cubran el 50% de los puertos, es decir 24 puertos PoE, cumpliendo así lo requerido en las EETT, pero llevando a un problema en la implementación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Se requieren que todos los puertos sean del Tipo PoE. Por lo expuesto favor remitirse al PBC.		

## Consulta 32 - ITEM 13 Infraestructura

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Solicitan para cableado horizontal: Tipo de cable: u/utp cat. 6 lszh-3. Solicitamos amablemente puedan ser aceptados cableados con certificaciones LSZH opcional, teniendo en cuenta que la disponibilidad de estos en el mercado es mas alta, y existen tiempos acotados de implementación a los cuales atenderse. Garantizando así una mejor implementación del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Las especificaciones en cuanto al cableado fueron establecidas a los efectos de garantizar la transmisión de imágenes en alta resolución. Por lo expuesto favor remitirse al PBC.		

## Consulta 33 - ITEM 13 Infraestructura

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Solicitan para cableado vertical (Distancia hasta 700 metros): Tipo de cable: fibra óptica. Mm om4 (50/125) Iszh. Protección: anti roedor. Solicitamos amablemente puedan ser aceptados cableados con certificaciones LSZH opcional, teniendo en cuenta que la disponibilidad de estos en el mercado es más alta, y existen tiempos acotados de implementación a los cuales atenerse. Garantizando así una mejor implementación del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Las especificaciones en cuanto al cableado fueron establecidas a los efectos de garantizar la transmisión de imágenes en alta resolución. Por lo expuesto favor remitirse al PBC.		

## Consulta 34 - ITEM 13 Infraestructura

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Solicitan para cableado vertical (Distancia de más de 700 metros): Tipo de cable: fibra óptica. Sm g652.d (50/125) Iszh. Protection: anti roedor. Solicitamos amablemente puedan ser aceptados cableados con certificaciones LSZH opcional, teniendo en cuenta que la disponibilidad de estos en el mercado es más alta, y existen tiempos acotados de implementación a los cuales atenerse. Garantizando así una mejor implementación del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Las especificaciones en cuanto al cableado fueron establecidas a los efectos de garantizar la transmisión de imágenes en alta resolución. Por lo expuesto favor remitirse al PBC.		

## Consulta 35 - ITEM 13 Infraestructura

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Solicitan Condiciones generales: Todo el canal (link permanente y patch cords) deberá ser Iszh-3. Solicitamos amablemente puedan ser aceptados cableados con certificaciones LSZH opcional, teniendo en cuenta que la disponibilidad de estos en el mercado es más alta, y existen tiempos acotados de implementación a los cuales atenerse. Garantizando así una mejor implementación del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Las especificaciones en cuanto al cableado fueron establecidas a los efectos de garantizar la transmisión de imágenes en alta resolución. Por lo expuesto favor remitirse al PBC.		

## Consulta 36 - ITEM 13 Infraestructura

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Solicitan Condiciones generales: Todos los componentes del canal del cableado estructurado serán de un único fabricante, instalados acorde a las normativas internacionales y propias del fabricante con el fin de proveer garantía escrita oficial extendida de 20 años como mínimo, comprobado por el fabricante. Solicitamos amablemente puedan ser aceptados garantías extendidas del fabricante por mínimamente 5 años. Teniendo en cuenta que los materiales cableados solamente son instalados y manipulados una única vez en su instalación inicial y luego se limitarían las manipulaciones de los mismos. Y teniendo en cuenta que la infraestructura para estos tipos de soluciones tecnológicas es cambiante y se mejoran en plazos mas cortos, es decir que en 5 años estarían en condiciones de mejorarlos y supondría un rediseño de la red en sí, por lo que los cableados no necesariamente tendrán que contar con 20años de garantía. La solicitud aplica a que en el mercado se encuentran fabricantes de renombres que otorgan las garantías por 5 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
El plazo de garantía solicitado, es a los efectos de precautelar la inversión a ser realizada, considerando que es uno de los componentes vitales en el sistema a ser adquirido. Por lo expuesto favor remitirse al PBC.		

## Consulta 37 - ITEM 13 Infraestructura

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
----------	-------------------	------------

Solicitan Todos los componentes deberán ser de un único fabricante., consultamos si solamente aplica esto a los componentes del canal horizontal (link permanente (Jack+cableado+jack) y patch cords). Para garantizar la garantía extendida solicitada.

O mal la solicitud hace referencia a todos los componentes tales como Racks / DIO / PatchPanels / FO / Cable UTP / patchcords (FO y UTP). Esta segunda interpretación limitaría a oferentes a presentar propuesta con una mejor elección de fabricantes para cumplimiento de lo requerido, si no existiera la restricción de que fueran todos de un mismo fabricante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
-----------	--------------------	------------

A los efectos de garantizar la garantía sobre los componentes a ser adquiridos, todos los componentes deben ser del mismo fabricante. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.

## Consulta 38 - Experiencia Solicitada

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante que revea el punto de experiencia a tendiendo a la magnitud del llamado y los montos son muy grandes para solicitar solamente experiencia en CCTV, limitando está a proveedores que hayan migrado a otros rubros por la pandemia del Covid 19 y que tal vez hayan facturado en otras áreas de tecnología

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
-----------	--------------------	------------

El requerimiento es a los efectos de garantizar que el potencial oferente tiene la capacidad de cumplir con lo exigido en el presente llamado. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.

## Consulta 39 - Carta de Autorizacion

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
----------	-------------------	------------

Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada en la cual lo autoriza a nombrar sub - distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Solicitamos a la convocante que lo solicitado sea entregado una vez adjudicada la licitacion, dado que este proceso lleva tiempo, cosa que puede ser limitante para la presentacion de ofertas

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
-----------	--------------------	------------

El requerimiento es a los efectos de garantizar que el potencial oferente tiene la capacidad de cumplir con lo exigido en el presente llamado. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.

## Consulta 40 - Rack

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	30-10-2023
-----------------	--------------------------	------------

Para el rack principal de PB estamos previendo considerar uno nuevo de 42U, o se debe contemplar el existente?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	01-11-2023
------------------	---------------------------	------------

En cuanto al Rack principal de PB, es factible utilizar el existente.

## Consulta 41 - 1. EETT ITEM 5 GRABADOR NVR - analitica

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	30-10-2023
-----------------	--------------------------	------------

Solicitan Deberá contar funciones analíticas de reconocimiento facial, garantizar compatibilidad con el software de gestión consultamos amablemente: 1: el NVR debe contar con un motor analítico que aplique ciertas funciones analíticas sobre el flujo de video de las cámaras? 2: Especificar cuales funciones analíticas? 3: hasta cuantas funciones en simultaneo? 4: en hasta cuantas cámaras deberá aplicar las analíticas? . actualmente no están solicitadas ninguna cámara con analítica especifica en los ítems 1 2 3 4.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	01-11-2023
------------------	---------------------------	------------

Se requiere que el sistema cuente con la funcionalidad de analizar imágenes de la o las cámaras seleccionadas. Por lo expuesto, remitirse al PBC.

## Consulta 42 - Experiencia requerida

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	30-10-2023
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante, sean considerado el año 2023 y años previos a lo solicitado, como el 2018-2023, para que mas oferentes puedan participar

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	01-11-2023
------------------	---------------------------	------------

El requerimiento es a los efectos de garantizar que el potencial oferente tiene la capacidad de cumplir con lo exigido en el presente llamado. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.

## Consulta 43 - Consulta técnica: Item 5, Grabador NVR

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
<p>Visto y considerando las EETT de requerimientos mínimos, en el ítem 5 respecto al pedido de (5) Cinco NVR de 128 canales, pedimos la consideración de una plataforma superior como un VMS centralizado en aras de un centro de monitoreo de seguridad unificado.</p> <p>Proponer el cambio de un equipo NVR (Network Video Recorder) a un servidor VSM (Video Surveillance Management) como una decisión estratégica importante para mejorar la gestión de vigilancia de video en la entidad. A continuación, pasamos a describir la justificación técnica del pedido ateniendo siempre a dar una solución técnica mínima requerida acorde con la envergadura del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Escalabilidad y Flexibilidad:</b> Un servidor VSM ofrece una mayor escalabilidad y flexibilidad en comparación con un NVR típico. Puede admitir una mayor cantidad de cámaras y puede adaptarse mejor a las necesidades cambiantes de vigilancia de la organización. Esto permite la expansión gradual de la infraestructura de vigilancia a medida que sea necesario, sin necesidad de reemplazar todo el sistema.</li><li><b>2. Compatibilidad con Múltiples Marcas:</b> Un servidor VSM es compatible con una amplia gama de cámaras de diferentes marcas, lo que brinda la posibilidad de utilizar equipos de videovigilancia de alta calidad de diferentes fabricantes. Esto puede ser beneficioso si la organización ya tiene cámaras de diferentes marcas en uso o si desea seleccionar las mejores opciones disponibles en el mercado.</li><li><b>3. Funcionalidades Avanzadas:</b> Los servidores VSM, ofrecen funcionalidades mucho más avanzadas de gestión de video, como análisis de video, grabación inteligente, almacenamiento distribuido y redundancia de datos. Estas características pueden mejorar la eficiencia y la efectividad de la vigilancia de video.</li><li><b>4. Centralización de la Gestión:</b> Un servidor VSM permite centralizar la gestión de las cámaras de vigilancia, lo que simplifica la administración y el monitoreo. Puedes acceder a todas las cámaras desde una única interfaz, lo que facilita el control y la respuesta a eventos en tiempo real.</li><li><b>5. Mantenimiento y Actualizaciones:</b> Al optar por un servidor VSM, se puede beneficiar de actualizaciones de software y soporte técnico continuo, lo que garantiza que un sistema de videovigilancia que esté siempre actualizado y protegido contra amenazas de seguridad.</li><li><b>6. Integración con Otras Soluciones:</b> Los servidores VSM pueden integrarse con otras soluciones de seguridad y sistemas de gestión, como sistemas de control de acceso, alarmas, arco detección de metal, video Wall, rayos X, etc. Esto puede mejorar la coordinación y la respuesta ante incidentes de seguridad.</li><li><b>7. Reducción de Costos a Largo Plazo:</b> Con un servidor VSM a diferencia de un NVR, se protege la inversión a largo plazo se corta la dependencia tecnológica equipos atado a soluciones de una determinada marca, se gana, flexibilidad, escalabilidad y las capacidades avanzadas pueden ayudar reducir los costos operativos y de mantenimiento.</li><li><b>8. Dependencia tecnológica:</b> Un servidor VMS puede ser independiente del hardware a ser instalado, dando así mayor robustez al no depender de la marca propuesta sino de servidores especializados con mayor capacidad, mejores garantías y stock de repuesto 24X7, para dar una garantía de reposición de partes. Por lo cual solicitamos la independencia de marcas entre el NVR o VMS y el servidor.</li></ol> <p>Visto y considerando estos argumentos, solicitamos la inclusión de una Solucion unificada de un servidor VMS con estas características técnicas superiores acorde a la cantidad de cámaras solicitadas y la importancia de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
<p>Las especificaciones correspondientes a los Grabadores están elaboradas, considerando los factores de alto rendimiento, administración y escalabilidad de la solución a ser adquirida. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.</p>		



## Consulta 44 - Consulta técnica: Item 5, Grabador NVR

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
ITEM 5, NVR Dice: Los equipos a ser proveídos deben ser de la misma marca que las cámaras ofertadas Estas características además de ser propias de las marcas Hikvision Blazer 128CH o VIVOTEK NR9782-v2. Equipos de media gama con soportes limitados propias de la tecnología appliance, el cual no reúne las garantías propias de un proyecto emblemático, robusto y sumamente delicado dado la importancia de la convocante. Solicitamos la apertura de parte de la convocante, a de marca reconocidas con presencia en territorio nacional a fin de garantizar soporte técnico, reposición de partes, garantía de fabrica con un equipo de marca reconocida, evitando así comprar un equipo appliance con dependencia tecnológica, sin descripción de marca de CPU, cantidad de CORE requeridos, sin descripción de tiempo de reposición de partes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Las especificaciones correspondientes al equipo identificado como Grabador NVR, no son limitantes, se solicitan que sea de una sola marca a los efectos de evitar inconvenientes de incompatibilidad, además de facilitar el mantenimiento y la solución de inconvenientes.		

## Consulta 45 - Requisito documental Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2023
En atención al PCB donde indica que la empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos, este exige que el documento sea original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Se solicita amablemente a la convocante ampliar el requerimiento y aceptar el documento de acreditación como Autorización del Fabricante, distribuidor y sub- distribuidor autorizado autenticado por escribanía, sin ser excluyente la presentación de la legalización por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
La legalización requerida es solicitada a los efectos de resguardar la importante erogación a ser realizada por la Institución, y al mismo tiempo garantizar la legalidad de los documentos presentados. Por lo expuesto, favor remitirse al Pliego de bases y condiciones.		

## Consulta 46 - Idioma de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2023
En la sección de Idioma de la Oferta se indica: La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: no aplica  Solicitamos sean aceptados catálogos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
Los catálogos, anexos, folletos y otros documentos deberán ser presentados indefectiblemente en idioma español. El motivo obedece a que el idioma español es uno de los idiomas oficiales del Paraguay, es importante señalar que esto facilitará la comprensión de la información no solo por los técnicos, sino también por las demás personas que participen en el proceso licitatorio. Por lo expuesto, favor remitirse al Pliego de bases y condiciones.		

## Consulta 47 - 3- Requisito documental Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2023
<p>Dado que la convocatoria se refiere a un sistema de videovigilancia (CCTV) y que la PC ITEM 6 (computadoras) son accesorios necesarios para el funcionamiento del sistema en lo que respecta a la visualización, pero no son indispensables para la operación de las cámaras ni la grabación en sí, solicitamos cordialmente se admitan la Carta de Distribución del Representante y la Carta de Autorización del Fabricante sin los trámites de apostilla para el ITEM 6.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>Por tratarse de un sistema integrado, todos sus componentes son necesarios no solo para visualización, los requerimientos solicitados en este ítem específico son detallados en la planilla publicada por el MITIC, y se ajusta íntegramente al requerimiento del sistema objeto del presente llamado. Por lo expuesto, favor remitirse al Pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 48 - 4- Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2023
<p>Para el ítem 05, grabador NVR, se especifica memoria 32 GB como mínimo, solicitamos sean aceptados grabadores NVR con 8 GB de memoria, considerando que dicha cantidad es más que suficiente para el propósito dado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>La capacidad requerida para la memoria del grabador NVR, es de 32 GB como mínimo, por tratarse de un equipo que se encarga de la gestión y procesamiento de imágenes en alta resolución. Por lo expuesto, favor remitirse al Pliego de bases y condiciones.</p>		